

Cuarto

La presente autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Quinto

El proyecto de ejecución deberá cumplir las condiciones expresadas en el informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de septiembre de 2007.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/706/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del proyecto titulado “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela y sus instalaciones auxiliares”, en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo, Estremera y Brea de Tajo, promovido por Enagás, Sociedad Anónima” (Ac. 204/08)

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del proyecto titulado “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela y sus instalaciones auxiliares”, en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo, Estremera y Brea de Tajo, promovido por “Enagás, Sociedad Anónima”, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes técnico y jurídico, de fechas 2 y 9 de octubre de 2008, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, de 9 de octubre de 2008, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del proyecto titulado “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela y sus instalaciones auxiliares”, en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo, Estremera y Brea de Tajo, promovido por Enagás, Sociedad Anónima”.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión a los siguientes organismos afectados:

- Área de Vías Pecuarias. Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

- Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Turismo.
- Dirección General de Carreteras. Demarcación del Estado en Madrid. Ministerio de Fomento.
- Dirección General de Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Ordenación e Inspección. Consejería de Sanidad.
- Confederación Hidrográfica del Tajo. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda.
- Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Fuentidueña de Tajo, Estremera y Brea de Tajo para su conocimiento e informe, que deberá emitirse, igualmente, en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, dicho expediente podrá ser examinado, por un período de un mes, en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitios en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(02/297/09)

Consejería de Sanidad

AGENCIA “PEDRO LAÍN ENTRALGO” PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 3 de febrero de 2009, del Director General, por la que se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de licitación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios para la contratación del servicio denominado «Diseño, maquetación, edición y distribución de informes técnicos de la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Agencia “Pedro Laín Entralgo”».

Se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del siguiente expediente:

1. Entidad adjudicante:
 - a) Organismo: Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de la Agencia.
 - c) Número de expediente: 001/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Diseño, maquetación, edición y distribución de informes técnicos de la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Agencia “Pedro Laín Entralgo”.
 - b) Lugar de ejecución: Edificio de la sede central de la Agencia, sita en Gran Vía, número 27, 28013 Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: Un año a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 119.000 euros.
 - Base imponible: 102.586,21 euros.
 - Importe del IVA: 16.413,79 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Agencia "Pedro Laín Entralgo" para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Gran Vía, número 27.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 089 400 ó 913 059 999.
 - e) Fax: 913 089 586 ó 913 089 458
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org>, en la página correspondiente a servicios y trámites>convocatorias y prestaciones>contratos públicos.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.
 - Criterios de selección: Dicha cifra de negocios deberá duplicar el importe de licitación del contrato que se pretende celebrar en cada uno de los tres últimos ejercicios anteriores a este contrato (2006, 2007 y 2008).
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años anteriores a este contrato (2006, 2007 y 2008), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - Criterios de selección: Se tendrán en consideración tres contratos de servicio de diseño, maquetación, edición y distribución, uno por cada uno de los tres últimos años anteriores al contrato (2006, 2007 y 2008) y por importe mínimo cada uno de ellos de 115.000 euros.
8. Otros requisitos: No procede.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro Central de la Agencia "Pedro Laín Entralgo" para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones o el día de celebración de la Mesa de Contratación fuera sábado o inhábil, el correspondiente plazo de presentación de plicas, o la realización del acto de apertura de proposiciones, se terminará o llevará a cabo el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Constará de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido, NIF, dirección, teléfono, fax y nombre del licitador.
 - Sobre número 1: "Documentación administrativa".
 - Sobre número 2: "Documentación técnica", desglosado, a su vez, en dos sobres: 2-A (donde se incluirá la docu-

mentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como todo aquello que con carácter general estime el licitador aportar) y 2-B (donde se incluirá, en su caso, la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas).

- Sobre número 3: "Proposición económica".
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: "Pedro Laín Entralgo" para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Gran Vía, número 27.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - Admisión de variantes: No.
- 10. Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid el día 11 de marzo de 2009, a las diez horas.
- 11. Otras informaciones: No procede.
- 12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de todos los anuncios oficiales necesarios para la contratación, cuyo importe máximo será de 2.000 euros.

Dada en Madrid, a 3 de febrero de 2009.—El Director General de la Agencia "Pedro Laín Entralgo" para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, Andrés Castro Bande.

(01/388/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 1/2009, de 5 de enero, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público en régimen de concesión denominado "Programar, coordinar e impartir los programas de formación en talleres ajenos a la Agencia Antidroga (cinco lotes) cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco del programa operativo competitividad regional y empleo, eje 2, tema prioritario 71, tasa de cofinanciación del 50 por 100, anualidad 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Diseñar los programas, coordinar e impartir los cursos de formación para capacitación profesional dirigido a drogodependientes.
- c) División por lotes y número:
 - Lote número 1: Un taller de operario de jardines. Este taller se impartirá en Móstoles.
 - Lote número 2: Un taller de operador de carretillas elevadoras.
 - Lote número 3: Un taller de mantenimiento de viviendas y un taller de ayudante electricista.
 - Lote número 4: Un taller de restauración de muebles y tapizado.
 - Lote número 5: Un taller de instalaciones de energías renovables en edificios.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación.